

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 11/2018
Período: 05/05/2018 a 11/05/2018
PRISFAS – Uruguay**

1- Propuesta de Participación de Militares en Seguridad Interna.....	1
2- Novedades Sobre Patrullaje Militar en Frontera.....	2
3- FAU Realizó Traslado Sanitario en Helicóptero.....	2
4- Impuesto a Jubilaciones Militares no se Aprobaría en el Parlamento.....	2
5- Fiscal Solicitó Prisión a Militares Vinculados a la Operación Morgan.....	2
6- Cambios a Reforma de la Caja Militar.....	3

1- Propuesta de Participación de Militares en Seguridad Interna

La intendenta del Departamento de Lavalleja, Adriana Peña (Alianza Nacional/Partido Nacional), solicitó efectivos militares para patrullar las calles luego de que un enfrentamiento entre bandas narcotraficantes en la ciudad de Minas (120 km NE de Montevideo) dejara un saldo de cinco muertos. En su participación durante la interpelación al ministro del interior, el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), se pronunció respecto a la propuesta de su correligionaria: *“La gente está hasta, repodrida de que no haya respuesta del gobierno, harta de que ganen los delincuentes”*, señaló. Asimismo, durante un acto en el Departamento de San José, agregó que la medida le *“parece esencial. No es de izquierda ni de derecha: hay que poner orden en el país. Sino, esto termina siendo un desastre”*. Desde el gobierno, las autoridades del Ministerio de Defensa y del Interior se pronunciaron en contra de la propuesta: *“Yo no estoy de acuerdo con que las tareas policiales las lleve adelante el Ejército, ni la Fuerza Aérea, ni la Armada”*, comentó Jorge Menéndez, ministro de defensa nacional. En la misma línea, el subsecretario del interior, Jorge Vázquez, reflexionó sobre la propuesta: *“en todos los lugares donde se ha ensayado el uso de las FFAA para el control de la seguridad ciudadana no ha funcionado”*. Por su parte, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, rechazó la propuesta del Partido Nacional (PN) de que los militares contribuyan con la policía: *“Las Fuerzas Armadas tienen una misión establecida por la Constitución de la República y por ordenamientos internos de cuidar la soberanía del país y la integridad territorial. La seguridad interna del país la tiene que cumplir el Ministerio del Interior y la está cumpliendo”*, señaló. También el expresidente José Mujica (2010-2015) se mostró contrario a la propuesta de Larrañaga aludiendo a la exposición de los militares a la corrupción del narcotráfico.

(El Observador – Nacional – 05/05/2018; El Observador – Nacional – 06/05/2018 El País – Política – 07/05/2018; La Diaria – Política – 07/05/2018; El Observador – Nacional – 11/05/2018)

2- Novedades Sobre Patrullaje Militar en Frontera

La Cámara de Representantes dio media sanción a un proyecto de ley que permite a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y apoyo en zonas fronterizas a los organismos con jurisdicción y competencia como la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio del Interior, o el Ministerio de Ganadería el pasado jueves 4 de mayo. El proyecto establece como “zona fronteriza” la franja de territorio nacional de 20 kilómetros de ancho contados a partir de los límites definidos en los tratados internacionales, quedando excluidos los centros poblados. Las tareas quedan limitadas a patrullaje, identificación de personas, control de vehículos y detención en caso de cometer delito *in flagranti*. Además, *“las Fuerzas Armadas deben comunicar de forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente, según el caso, debiendo adoptar las acciones para preservar el lugar o escena de los hechos, de acuerdo a lo que determine el Poder Ejecutivo en la reglamentación de la presente ley”* ante una presunta irregularidad, dice el texto.

(El Observador – Nacional – 05/05/2018; El Observador – Nacional – 08/05/2018; La Diaria – Nacional – 08/05/2018)

3- FAU Realizó Traslado Sanitario en Helicóptero

El martes 8 de mayo, Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó un traslado sanitario. Se utilizó el helicóptero *AS-365 Dauphin* que integra la flota del Escuadrón Aéreo n° 5, asignado por el Centro de Operaciones Aéreas a solicitud de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). El usuario de 41 años presentaba una hemorragia digestiva alta, lo que motivó su traslado desde la ciudad de Rocha (197 km E de Montevideo) a la Brigada Aérea I (19 km E de Montevideo) y su posterior derivación a una institución de asistencia médica colectiva.

(El País – Sociedad – 09/05/2018)

4- Impuesto a Jubilaciones Militares no se Aprobaría en el Parlamento

El próximo martes 15 de mayo, la Cámara de Representantes discutirá la aprobación del proyecto de Ley que grava las jubilaciones de militares más altas, con la finalidad de mermar el déficit del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, el Frente Amplio no cuenta con los 50 votos necesarios para su aprobación. El Diputado Darío Pérez (Liga Federal/Frente Amplio) mantiene su postura contraria al proyecto, esgrimiendo razones de inconstitucionalidad. *La Diaria* recoge declaraciones de representantes del Frente Amplio quienes relativizan el carácter inconstitucional del proyecto de Ley.

(La Diaria – Política – 09/05/2018)

5- Fiscal Solicitó Prisión a Militares Vinculados a la Operación Morgan

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el procesamiento con prisión de tres militares retirados acusados por su participación en la causa “Albacete, Daniel y otros” que incluye muertes por tortura y desapariciones forzadas. En dicha causa, se investiga a los responsables de la denominada “Operación Morgan” llevada a cabo por el OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas) contra

militantes del Partido Comunista de Uruguay y la Unión de la Juventud Comunista desde 1975.

(La Diaria – Política – 10/05/2018)

6- Cambios a Reforma de la Caja Militar

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad 14 de los 75 artículos del proyecto de Ley de Reforma del Servicios de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas (Caja Militar). Sin embargo, no comprende los aspectos centrales del proyecto de ley. Las posiciones respecto de estos puntos son muy distantes entre el Frente Amplio y el Partido Nacional, que hizo suya la minuta de comunicación presentada por el Senador Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional). La iniciativa excluye totalmente del nuevo sistema que se propone implementar a quienes “*gocen actualmente de pasividad militar*”, así como al personal militar y civil en actividad a la fecha de entrada en vigencia de la ley. En el caso de las edades mínimas para el retiro, se propone un año menos de edad mínima para prácticamente todos los rangos militares. Además, solicita que lo recaudado por la aplicación del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) generado por las pasividades militares se destine al financiamiento de la Caja Militar. Por otra parte, la interna frenteamplista se encuentra dividida en alguno de los puntos del proyecto de Ley remitido desde el Ejecutivo. Por ejemplo, el Movimiento de Participación Popular propone que la reforma considere sólo a los militares con menos de diez años de actividad. *La Diaria* recoge los testimonios de Representantes de diversos sectores del Frente Amplio que discrepan con la propuesta.

(La Diaria – Política – 10/05/2018; La Diaria – Política – 11/05/2018)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello y Lorena Infante, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>